

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29620** MARTORELL

Doña Nidia Rendón Molina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Primera Instancia 6 Martorell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado, hago saber:

Número de asunto: Concurso Voluntario (persona física) número 62/2016 Sección B

NIG:0811442120168017076

Fecha del auto de declaración: 13 de enero de 2017

Clase de concurso: Voluntario abreviado - persona física

Personas concursadas:

- Aaron Vilches Gómez, con DNI número 52.469.721-M y con domicilio en Calle Rambla de Catalunya, 23-1º-1ª, de Olesa de Montserrat (Barcelona)

- Sara Puchol Llana, con DNI número 47.606.732-K y con domicilio en Calle Rambla de Catalunya, 23-1º-1ª, de Olesa de Montserrat (Barcelona)

Administrador concursal: Avant Iuris Administradors Concursals, S.L.P., quien ha designado como persona natural que le representará en dicho cargo a Don Abel Souto Zarzoso, con domicilio en Calle Cabanes, 31-1º, de Terrassa y dirección electrónica "concurstal@iurislexabogados.es"

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos, debidamente documentados y con especificación de la cuantía y clasificación cuyo reconocimiento se pretende, a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Pasaje Sindicato, 10, bajos, de Martorell (Barcelona).

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Martorell.

Martorell, 7 de abril de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170033351-1